



Congreso de los Diputados

La Presidencia de la Cámara, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa, en su reunión del día 30 de noviembre, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(120) Iniciativa Legislativa Popular

120/000008/0002

07/12/2010

999999

AUTOR: Don Jokin Babaze Aizpurua y otros

Proposición de Ley de modificación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, que regula el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Acuerdo:

Admitir a trámite el escrito por el que se ejercita el trámite inicial de la iniciativa legislativa popular, comunicando este acuerdo a la Comisión Promotora, a la Junta Electoral Central y al Senado, publicándolo en el Boletín, conforme a los artículos 5.3 y 7.1 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, Reguladora de la iniciativa legislativa popular.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 2010.

José Bono Martínez
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

SR. DON JOKIN BABAZE AIZPURUA.